PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de julio de 2018

*NOTA PR. UOC Nº 389/**2018***

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota de retención DNCP/DNC Nº 14.958/2018.
Ref: Adjudicación segunda etapa, Id: 338.553 "Adquisición de vehículos"; Proveedor: Automotor S.A.

En tal sentido y con respecto al motivo de no difusión manifiesto cuanto sigue:

Que si bien la fecha de emisión efectiva del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es posterior a la firma del Contrato, la Convocante recibió los recursos en tiempo y forma a través de Decreto Nº 9164/18, en el cual se asigna el monto para cubrir dicho compromiso específico, correspondiente al Rubro 530, para la adquisición de vehículos para el Gabinete Civil.

Cabe destacar que la Convocante, realizó modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, para adecuar el monto planificado con relación al monto adjudicado, lo cual a su vez requiere días para su proceso, y teniendo en cuenta dichas modificaciones resulta en la impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria posterior a la firma del Contrato, con la empresa Automotor S.A.

A su vez, se aclara que el presente proceso Ad referéndum, dependía en su totalidad de dicha transferencia de recursos, siendo que la adjudicación en su primera etapa corresponde a los primeros meses del año, ajustándose a las disposiciones legales.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, solicito sus buenos oficios para la emisión del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.

Scanned by CamScanner